

**PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL**  
**Consejo Curricular Ordinario**  
**ACTA 36**

**FECHA** : Octubre 19 de 2011  
**HORA** : 10: 00 a.m.  
**LUGAR** : Oficina Coordinación Ingeniería Ambiental

**ASISTENTES**

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
EDITH ALAYÓN CASTRO	Presidente	x	
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	x	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería		x
JAIME EDDY USSA GARZÓN	Representante componente ingeniería aplicada	x	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	x	

**INVITADOS**

LENA CAROLINA ECHEVERRY                      Profesora de planta

ANGÉLICA MARÍA BUSTAMANTE Z.                      Asistente del Proyecto Curricular

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Acta anterior
3. Informe de la Coordinadora
4. Casos Estudiantes
5. Varios
6. Casos Proyecto Curricular

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
  
2. Informe de la Coordinadora
  - 2.1. La coordinadora informa al Consejo de Carrera que el profesor Juan Carlos Alarcón pidió permiso a Decanatura para estar ausente el día 19 de Octubre.
  
  - 2.2. La Coordinadora entrega oficios a los miembros del Consejo referentes al caso de la monitoría de Bioquímica, los miembros del Consejo se dan por enterados y firman el recibido del mismo y se propone retomar el tema a solucionar cuando estén todos los Consejeros.
  
3. Casos estudiantes
  - 3.1. El estudiante **MOISES ZULUAGA SIERRA** Código estudiantil **20071180057** expone su caso de reintegro al Consejo de Carrera teniendo en cuenta que fue aprobada para el semestre 2011-III y cuando se le genero el recibo ya habían transcurrido alrededor de 9 semanas de clase. Por lo anterior, el estudiante solicita que su reintegro sea iniciado a partir del semestre 2012-I con la finalidad de iniciar normalmente el desarrollo de sus actividades. El Consejo Curricular manifiesta que **NO** es de su competencia sino de la Oficina de Admisiones.  
.
  
  - 3.2. El profesor Jayerth Guerra realiza la devolución del proyecto de grado presentado por la estudiante **JULIE MARCELA MORENO INFANTE** Código estudiantil **20062180004** para optar a título de Ingeniero (a) Ambiental e Ingeniero (a) Forestal respectivamente en modalidad **PASANTÍA**, titulado “Estudio comparativo de índices fisicoquímicos de calidad del agua en el diseño y aplicación de un conjunto de indicadores de clasificación de aptitud ambiental para los humedales del distrito capital”, dirigido por la docente Claudia María Cardona y el director externo Octavio Augusto Reyes Ávila en la Secretaría Distrital de Ambiente. El Consejo Curricular **DESIGNA** como nuevo revisor al docente Martín Gil.

3.3. Se informa al Consejo de Carrera de la siguiente sustentación:

NOMBRE	CODIGO	MODALIDAD	FECHA
Luz Stella Guevara Ulloa	20051180033	PASANTÍA	Jueves 27 de Octubre (2:00 p.m.)

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO**.

3.4. El estudiante **DANIEL FLOREZ GOYENECHÉ** Código estudiantil **20062180016**, solicita al Consejo de Carrera autorización para asistir a la salida académica de la asignatura Evaluación Ambiental I, a realizarse los días 24 a 29 de Octubre, dada su condición de repitente de la misma. El Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud del estudiante y **DECIDE** que la coordinadora debe consultar con el profesor Cesar García si existe algún inconveniente con su asistencia a la misma.

3.5. Los estudiantes **CARLOS HERNANDO MORENO MORENO** Código estudiantil **20061180046**, **LIZETH NATALIA MUÑOZ HERRERA** Código estudiantil **20061180048** y **RAIZA PAOLA OLIVEROS** Código estudiantil **20061180051**, presentan solicitud de validación de la asignatura de carácter sociohumanístico “El territorio y las problemáticas socioeconómicas: Un análisis a los conflictos ambientales”, dictada por el docente Germán Cardoza Sánchez. El Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud y asigna como Jurado calificador a los docentes Germán Cardoza Sánchez y Jaime Eddy Ussa Garzón. Asimismo, solicita hacer entrega a la estudiante de la copia de la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995, por la cual se reglamentan las pruebas de validación (nota aprobatoria de la validación 4.0) y se informa que el examen se aplicará el día martes 01 de Noviembre de 2011 a las 8:00 a.m., en el salón 502. De la misma manera el Consejo Curricular le recuerda que si no supera la prueba de validación, la asignatura se considera perdida para el periodo académico 2011-III.

3.6. Los docentes Loyda Enith Plazas Patiño y Juan Carlos Alarcón manifiestan el concepto de aprobación del anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero (a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “La importancia del ordenamiento territorial para el fomento del cultivo de la guadua en las zonas rurales del municipio de Anolaima, Cundinamarca”, dirigido por el docente Henry Zúñiga Palma y realizado por los estudiantes **LYDA NATALIA INFANTE ALARCÓN** Código Estudiantil **20052180034** y **DIEGO ALEJANDRO TORRES MARTÍNEZ** Código Estudiantil **20071180049**. El Consejo Curricular **APRUEBA** el anteproyecto y **AUTORIZA** su ejecución.

3.7. La estudiante **NURY ALEJANDRA CANO ALVARADO** Código estudiantil **20061180013**, presenta el anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero (a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN**, titulado “Formulación de un

Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional bajo los lineamientos de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 para el proyecto “Mejoramiento Integral para la malla vial intermedia y local de la localidad de Suba, Bogotá” de la unión Temporal Imperial-Construcción FEME Ltda.”, dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez. La estudiante recomienda como revisoras a las docentes Martha Lucía Mojica y Luisa Fernanda González. El Consejo Curricular DESIGNA como revisores a las docentes Martha Lucía Mojica y Luisa Fernanda González.

- 3.8. Los profesores Edith Alayón Castro y Carlos Alfonso Zafra Mejía manifiestan su concepto de **NEGACIÓN** del anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero (a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA**, titulado “Estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio de aseo en el municipio de Zipaquirá a partir de la actualización y ajuste normativo”, dirigido por la docente Claudia María Cardona Londoño y como directora externa la Ing. Ambiental Angela Ospina Velandia y realizado por el estudiante **SERGIO EDUARDO AREVALO VIRGÜEZ** Código estudiantil **20061180006**. El Consejo Curricular **NO APRUEBA** anteproyecto.

#### 4. Varios

- 4.1. La profesora Lena Carolina Echeverry presenta informe de reunión realizada por el Comité de Acreditación cuyo tema fue la renovación del Registro Calificado. La profesora Lena Echeverry comunica que le informaron que había riesgo de perder la información consignada en el sistema CONDOR si no se modificaban los cambios o errores que la Oficina de Autoevaluación y Acreditación han venido solicitando.

La profesora Lena Echeverry manifiesta que la Oficina de Acreditación tiene el concepto de que el proyecto curricular no tiene voluntad para realizar las modificaciones que aparecieron después de haberse otorgado la renovación del registro calificado.

Así mismo, la profesora Lena Echeverry comenta sobre una circular del Consejo Académico que contiene las “Directrices generales sobre la gestión académica” y lo estipulado en el Acuerdo 09 de 2006 y en la Resolución 035 de 2006. Por lo anterior, le recomendaron que debía trabajarse en el documento de transición para evitar sanciones del Ministerio de Educación Nacional – MEN – por no acogerse a lo solicitado.

La profesora Lena Echeverry también menciona que se debe revisar si lo que hay que corregir es mayor a un 30% y si es menor a este porcentaje no requerirían de permisos del MEN para realizarlos. Por el contrario, si es mayor, deben aprobarse las modificaciones a través del Consejo de Carrera, el Comité de acreditación, el Consejo de Facultad y seguir sucesivamente el conducto regular hasta que llegue al MEN.

El profesor Jaime Ussa hace una reseña de lo que la Oficina de Acreditación ha venido solicitando y comenta que cuando el documento de renovación del Registro Calificado fue radicado quedó con las normas vigentes a Julio de 2010 y los cambios que se están solicitando hacen parte de la normatividad que se generó posteriormente., así mismo aún no se tiene una primera cohorte de egresados del plan de estudios 247, por lo que las modificaciones si corresponderían a menos de un 30%.

El Consejo de Carrera comunica que se compromete a revisar los dos planes de estudio del proyecto curricular, cada una de las materias y los cambios que hay entre ellas, así como lo que está consignado en CONDOR. El trabajo también será realizado con el apoyo de los profesores de planta, TCO y MTO.

Siendo las 02:00 p.m., se interrumpe la sesión por la Asamblea Triestamental y se concerta que continuará el día lunes 24 de Octubre de 2011 a las 11:00.

Siendo las 11:00 a.m. del día 24 de Octubre se da inicio a la extensión de la sesión como se concertó, el profesor Juan Carlos Alarcón se hace presente en la misma ya que fue informado de lo acontecido el día 19 de Octubre.

## 5. Casos Proyecto Curricular

### 5.1. La Coordinadora Edith Alayón entrega los resultados de la segunda evaluación hecha por la profesora Lena Echeverry a la reevaluación entregada por la profesora Nataly Zamora.

El profesor Jaime Ussa consulta sobre cuál es la decisión que el Consejo debe tomar.

La Coordinadora explica que las respuestas deben ser a la profesora Nataly Zamora y a la estudiante Bibiana Gordillo quienes solicitaron respuesta al Consejo de Carrera. Así mismo, la Coordinadora manifiesta al profesor Jaime Ussa que en la sesión del 10 de Octubre, según Acta No. 35, el Consejo de Carrera determinó que la profesora Lena Echeverry revisara nuevamente los exámenes de acuerdo con la respectiva bibliografía presentada por la profesora Nataly Zamora. Así mismo comenta que la Decanatura y la Abogada de la facultad conocen el caso.

La profesora Edith comenta que le pidió a la profesora Nataly Zamora que argumentara porque no estaba de acuerdo con la segunda evaluación y ella dejó pasar el tiempo y en vez de argumentar presentó oficio con copia a la Veeduría de la Universidad Distrital y al Sindicato de Profesores de la Universidad Distrital – SIPRUD.

La profesora Martha Gutiérrez comenta que la coordinadora de acuerdo a sus competencias ya ha tomado decisiones.

La Coordinadora comenta que la estudiante Bibiana Gordillo presentó una nueva carta al consejo de Carrera y manifiesta que no entiende como la estudiante puede conocer cosas sobre temas tratados en el Consejo sin que se hubiera elaborado el acta donde se trató su caso.

El profesor Juan Carlos Alarcón comenta que se le entregaron a la profesora Lena Echeverry los exámenes con la argumentación bibliográfica de la calificación que entregó la profesora Nataly Zamora para revisar nuevamente los mismos, por petición del Consejo de Carrera. La respuesta de la profesora Lena, es que existe una pregunta que fue mal formulada y la pregunta indujo a los estudiantes al error, debido a que tres de ellos respondieron de acuerdo a lo formulado y solo uno contesta lo que no se pregunta.

El profesor Jaime durante la sesión solicita los exámenes y al revisarlos encuentra que la nota otorgada por la profesora Nataly Zamora no coincide con la segunda nota una vez reevaluó los exámenes.

El profesor Jaime Ussa manifiesta no estar de acuerdo con el procedimiento aplicado al caso respecto a la reevaluación y segundo evaluador.

El profesor Jaime Ussa pregunta por qué se envió a la profesora Lena Echeverry para segunda evaluación. La Coordinadora responde que fue una decisión del Consejo de Carrera.

La Coordinadora manifiesta que hay que dar respuesta a la petición elevada por la estudiante Bibiana Gordillo teniendo en cuenta que su petición la dirigió a este órgano.

El profesor Juan Carlos pregunta por qué se solicitó una segunda evaluación si no se iba a tener en cuenta. También comenta estar en desacuerdo con retirar un punto del examen, así como manifiesta que si la profesora Nataly Zamora no atendió la solicitud de la Coordinadora a tiempo ella debe tomar decisiones, por eso se pidió la segunda evaluación a la profesora Lena Echeverry. La Coordinadora manifiesta que la profesora siguió con la monitoria pese a que estaba puesta sobre aviso.

El profesor Jaime Ussa menciona que por constitución para dar respuesta a solicitudes se tienen 10 días hábiles y 15 días si son derechos de petición.

La Coordinadora le solicita le diga en qué parte está señalada esa directriz.

**El profesor Jaime Ussa manifiesta abstenerse de alguna decisión y se retira del Consejo.**

La Coordinadora manifiesta que el Consejo le pidió que realizara un recuento de lo sucedido y ella lo entregó al Consejo y a la profesora Nataly Zamora que justificara su evaluación, pero la profesora se demoró nuevamente en hacerlo y cuando lo hizo ya relacionó la bibliografía.

El profesor Juan Carlos Alarcón comenta que de acuerdo a los requerimientos de la Coordinadora, la profesora Nataly Zamora no dio cumplimiento a los términos de los tiempos para resolver un caso de monitoria. La profesora Martha Gutiérrez manifiesta estar de acuerdo con el profesor Juan Carlos Alarcón.

El representante estudiantil Juan Sebastián Ospina Suárez, da su punto de vista de acuerdo a los conocimientos adquiridos y dice que lo que él sabe es que en la bureta debe ponerse la sustancia de la cual se conoce la concentración, sustancia que titula. Así mismo, manifiesta que el enunciado de la pregunta relacionada con la titulación es confuso. Por otra parte, considera que el desmonte de la monitoría debió hacerse mediante un Acto Administrativo.

El profesor Juan Carlos Alarcón comenta que como la profesora Nataly Zamora no cumplió términos, la Coordinadora podía tomar decisiones. Así mismo, comenta que la estudiante Bibiana Gordillo está equivocada cuando en su carta manifiesta que no se dio trámite a su solicitud, ya que si se tomaron acciones frente a su caso, dado que el día 06 de septiembre se envió correo electrónico y se le notificó verbalmente a la profesora Nataly Zamora.

La Coordinadora informa que el caso entró a Consejo de Carrera el 20 de Septiembre a través de la profesora Nataly Zamora y por eso no fue posible desmontar la monitoría.

Los profesores Juan Carlos Alarcón, Martha Gutiérrez y el representante estudiantil Juan Sebastián Ospina sugieren que se le conteste a la estudiante Bibiana Gordillo que en ningún momento se ha considerado su caso de poca relevancia pese a que la solicitud ellos consideran no fue clara ni específica y aclararle que la hoja de vida no está constituido como un criterio que determine la selección de monitores.

El profesor Juan Carlos Alarcón manifiesta estar de acuerdo con la primera opción que sugiere la profesora Lena Echeverry, de valer el punto para los candidatos A, B y C y no hacerlo para el candidato D para luego promediar la nota teniendo en cuenta que el enunciado condujo a error a los estudiantes. La Coordinadora, la profesora Martha Gutierrez y el representante Juan Sebastián Ospina apoyan la opción que el profesor Juan Carlos Alarcón comenta siguiendo la sugerencia de la profesora Lena Echeverry.

Al realizar el respectivo análisis una vez se promedió la nota obtenida del examen con la nota de la asignatura, se encuentra un empate entre los candidatos A y C. Los miembros del Consejo (exceptuando el profesor Jaime Ussa), consideran que el desempate debe ser por la nota obtenida en el examen. Por lo anterior, se

consideraría ganador el candidato C, correspondiente a la estudiante Bibiana Gordillo quien solicitó la reevaluación.

Evaluación inicial:

<b>BIOQUÍMICA</b>					
	<b>NUMERO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA ASIGNATURA</b>	<b>NOTA EXAMEN</b>	<b>PROMEDIO</b>
A	1	TATIANA ROMERO	4,0	3,4	3,7
B	2	LUIS ARMANDO	3,5	1,7	2,6
C	4	BIBIANA GORDILLO	3,5	4,0	3,8
D	3	SANDRA ECHEVERRY	3,5	4,2	<b>3,9</b>
<b>GANADOR</b>		<b>SANDRA ECHEVERRY</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>3,9</b>	

Evaluación teniendo en cuenta la opción planteada por la profesora Lena Echeverry y avalada por el Consejo de Carrera:

<b>BIOQUÍMICA</b>					
	<b>NUMERO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA ASIGNATURA</b>	<b>NOTA EXAMEN</b>	<b>PROMEDIO</b>
A	1	TATIANA ROMERO	4,0	3,25	<b>3,6</b>
B	2	LUIS ARMANDO	3,5	1,67	2,6
C	4	BIBIANA GORDILLO	3,5	<b>3,75</b>	<b>3,6</b>
D	3	SANDRA ECHEVERRY	3,5	3,58	3,5
<b>GANADOR</b>		<b>BIBIANA GORDILLO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>3,6</b>	

Todos los miembros presentes concertaron que una vez se reanudara las actividades académicas ella sería quien asumiera las prácticas de laboratorio faltantes y sugieren que a la estudiante Sandra Echeverry quien ha desarrollado las prácticas iniciales se le reconociera su labor económicamente.



Siendo las 2:00 p.m., se da por terminada la sesión, la siguiente reunión es programada para el día 31 de Octubre de 2011.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ing. Ambiental Edith Alayón Castro y por los demás miembros del Consejo, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2011.

**EDITH ALAYÓN CASTRO**  
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN \_\_\_\_\_

MARTHA CECILIA GUTIERREZ S. \_\_\_\_\_

JAIME EDDY USSA GARZÓN \_\_\_\_\_

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ \_\_\_\_\_